

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, octubre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUAN EFRAIN LOPEZ FLÓREZ Y LUZ MAGALY VESGA SUAREZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
RADICACION: 500012333000 – 2017 – 00044 – 00

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 243 y 247 del **C.P.A.C.A.**, concédase ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante¹, contra sentencia proferida por la Sala de Decisión de esta Corporación, el día 23 de julio de 2020, la cual negó las pretensiones de la demanda.

En firme este auto, remítase el expediente al Superior Funcional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Teresa De Jesus Herrera Andrade

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Archivo ubicado en la actuación “AGREGAR MEMORIAL” del 18/09/2020, en la plataforma TYBA.

Código de verificación:

b6a4aa74b1ec136062fb1c198d0b2d4025d4a0c831d3e580f4dfa9e2642906

ab

Documento firmado electrónicamente en 27-10-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>